



**PROCEDIMIENTO PARA LAS TUTORIAS DE TITULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Según lo dispuesto en la **NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y REGULADORA DE LA FUNCIÓN COORDINADORA DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**, los Centros (Facultades y Escuelas) son los responsables de la planificación, implementación y gestión de las tutorías de titulación. A continuación, se regula el procedimiento regulador:

Destinatarios: estudiantes de primer y último curso

El tutor/a de titulación tendrá carácter obligatorio entre el profesorado de la titulación. Criterios de selección (orden de prelación): Profesorado a Tiempo Completo – Profesorado Asociado – Profesorado Sustituto Interino a Tiempo Completo – Profesorado Sustituto Interino a Tiempo Parcial.

Difusión: Se proporcionará la información a través de Aula Virtual, correo electrónico o cualquier otro medio que garantice la adecuada difusión.